




Adquisición por Cotización CC N° 090/2025

“Compra de torno mecánico universal”

1. **Ítem Requerido.** Se especifica la solicitud de la cotización de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Detalles	Cant.	Unid.	
1	<p>Torno mecánico universal:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Volteo: Hasta 400mm✓ Distancia entre puntos: 1.000mm✓ Diámetro de husillo: Hasta 400mm✓ Velocidades del husillo: Entre 70-2.000RPM✓ Paso de hilos métricos: 0,3-8mm o mayor✓ Paso de hilo por pulgada: 8-112 paso hilos o mayor.✓ Husillo: 35 o 45mm✓ Recorrido contrapunta: 80 a 120mm✓ Potencia del motor: 2 o 3 HP✓ Voltaje de alimentación: trifásica 380V o monofásica 220V✓ Palanca de arranque en la parte media de la bancada.✓ Frenado en seco para la Mordaza. <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Punto giratorio: MT3.✓ Torreta porta herramientas de cambio rápido✓ Llave para plato.		1	Pieza
* El precio debe incluir la capacitación.				

2. **Presentación de propuestas.** Hasta horas 15:30 del 03 de abril de 2025, al correo electrónico mrueda@ucb.edu.bo.

3. **Validez de la propuesta.** Treinta (30) días calendario.

4. **Plazo de entrega.** Hasta 60 días calendario a partir de la firma de contrato, (si el plazo ofrecido es mayor, la universidad evaluará el mismo de acuerdo con su criterio y necesidad).

5. **Propuesta económica.** El monto debe ser expresado en bolivianos.

6. **Penalizaciones por mora.** Los retrasos darán lugar a la aplicación de sanciones de 1% diario sobre el monto adeudado al proveedor, hasta llegar al 10%. Si se alcanza esta multa, el contrato podrá ser resuelto, a criterio de la Universidad.

7. **Forma de pago.** Hasta de 30 días después de recibidos los equipos, la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.

8. **Adjudicación.** Por el total.

9. **Garantía:** 6 meses o 1 año.

10. **Documentos de la propuesta:**

Las empresas que participen en este proceso deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a) Catálogos y/o fichas técnicas en español (opcional).
- b) Copia de su constitución y última modificación (No válido para empresas unipersonales).
- c) Copia del Poder del Representante Legal inscrito en SEPREC y que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación o convocatorias públicas, presentar propuestas; así como suscribir contratos. (No válido para empresas unipersonales).
- d) Matrícula de comercio vigente otorgada por SEPREC.
- e) Certificación electrónica NIT (actualizada, impresa del portal del SIN).
- f) Declaración Jurada de Incompatibilidad.
- g) Copia simple de cédula de identidad del Representante Legal, quien firmará el contrato.

La Universidad solicitará a la empresa que se adjudique el contrato los documentos b) y c) en original o copia legalizada. No se devolverán estos documentos.



DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa:

Con NIT:

Representante Legal:

Dueños:

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____